

Objeto:

Supervisión y
relevamiento de los
Centros Zonales de
Fortalecimiento de
Vínculos

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°009/25**

F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 114
Presidencia

Dirección General de Gestión de Políticas y Programas

Período**auditado:**

Segundo semestre 2024-
Primer semestre 2025.

Alcance:

Las tareas de fiscalización de esta Unidad de Auditoría Interna, en adelante UAICDNNYA, fueron realizadas en la Dirección General de Gestión de Políticas y Programas, en adelante DGGPP, del CDNNYA, sita en Av. Martín García 464, 1do Piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 1 de febrero hasta el día 21 de agosto de 2025.

El presente informe corresponde al Proyecto N° 009/25 contemplado en el Plan Anual de Auditoría del año 2025, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Resolución N° 162-SGCBA/24.

Normativa**relevante:**

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BOCBA N° 47); Ley N° 70 (texto consolidado por Ley N° 6.764) (BOCBA N° 539); Ley N° 114 (texto consolidado por Ley N° 6.764) (BOCBA N° 624); Disposición N° 149-DGNYA/10 (No publicada); Disposición N° 100-DGNYA/15 (No publicada).

Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance para llevar a cabo los procedimientos de auditoría en el presente informe.

Principales hallazgos/observaciones:

- Desactualización normativa
- Excedencia de plazos normativos

Equipo auditor:**Auditora Interna:**

Dra. Marianela Aldana
NAVASAL.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Equipo de Trabajo

Cdra. Delia Beatriz
GRISOLIA.

Dr. Raul Joel LOPEZ.

Técn. Facundo Abdón
BARROSO

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas, se concluye que los Centros Zonales de Fortalecimiento de Vínculos, en adelante CZFV, que funcionan bajo la órbita de la Dirección Operativa Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios de la Dirección General de Políticas y Programas del CDNNYA, implementan sus acciones en el marco de la normativa actualmente vigente.

En este sentido se destaca la labor realizada por los equipos intervinientes de los CZFV, en aquellas unidades familiares en las que las Defensorías Zonales detectan situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y/o adolescentes cuyos factores causales se

IF-2025-36495179-GCABA-UAICDNNYA

Sra. Giuliana Micaela
SUAREZ

encuentren dentro del ámbito familia y en las que es potencialmente viable la intervención del Programa de Fortalecimiento de Vínculos Familiares.

A su vez, cabe destacar que conforme la muestra obtenida por esta Unidad, sobre los registros obrantes en el servidor CDNNYA, a partir de abril del corriente, se han optimizado los plazos de las intervenciones realizadas por el área.

No obstante, se evidenciaron aspectos normativos, administrativos y operativos que requieren de análisis y tratamiento a fin de mejorar los procesos y el control interno de los CZFV.

Por último, se destaca la predisposición y colaboración del área auditada.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2025-36495179-GCABA-UAICDNNYA

Buenos Aires, Viernes 29 de Agosto de 2025

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 009/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Mariana Aldana NAVASAL
Date: 2025.08.29 15:43:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariana Aldana Navasal
Titular
UAI CONSEJO DERECHOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT